



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE LAS AMERICAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

DESDE LA PRE-BASICA PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE TUS HIJOS



INDICE

I.- INTRODUCCION	4-6
II.- ANTECEDENTES	7-20
2. 1.-Antecedentes administrativos	
2. 2.-Ficha del establecimiento	
2. 3.-Niveles de estudio	
2. 4.-Plan de estudio	
2. 5.-Distribucion horaria	
2. 6.- mecanismo de difusión a la comunidad educativa	
2. 7.-Organigrama	
2. 8.-Reseña histórica	
2. 9.-Misión	
2. 10.-Vision	
2. 11.- Principios	
2. 12.- Sello	
2. 13.- Enfoque pedagógico (FILOSOFICO, PSICOLOGICO Y VALORICO)	
III.-PERFILES	20-25
3. 1.- Perfil de alumno	
3. 2.- Perfil de la educadora diferencial y/o fonoaudióloga	
3. 3.- Perfil del director (a)	
3. 4.- Perfil Inspectora General	
3. 5.- Perfil UTP	
3. 6.- Perfil Coordinadora Pedagógica	
3. 7.- Perfil Apoderado	
3. 8.- Perfil personal Administrativo y/o Auxiliar	
IV.-OBJETIVOS	25-37
Objetivo General	
4.1.-Objetivos del establecimiento	
4.2.-Objetivos pedagógicos	
4.3.-Objetivos en relación a los padres	
4.4.-Objetivos del consejo escolar	
4.5.-Objetivos de convivencia escolar	



4.6.-Objetivo plan de formación ciudadana

4.7.-Objetivos del plan educar para la inclusión de la diversidad orientado en la sexualidad, afectividad y género

4.8.-Objetivos del centro general de padres y/o apoderados

4.9.-Objetivos con relación al equipo de trabajo

4.10.-Objetivos con relación a la comunidad

V.-FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRICULUM	37-38
Objetivos	
Ambiente humano	
Organización del espacio	
Organización del tiempo diario	
VI.-METODOLOGIA DE INTERVENCION EDUCATIVA	38 – 40
VII.-EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ALUMNOS/AS	40 – 45
VIII.-DIAGNOSTICO CUALITATIVO	45 – 48
IX.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEI	48 - 50



I.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar. Es un instrumento técnico que orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educacional, escuelas o colegios, explicitando su propuesta educacional y especificando de qué manera pondrá en marcha aquello que, en su ideario, “sello o impronta” busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes, y en la propia comunidad educativa.

La Educación debe emprenderse con la participación activa de todos y contar con Proyectos Educativos actualizados, elaborados de manera participativa, y comunicados a la comunidad, este es un requerimiento fundamental. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye el dispositivo base para un conjunto de iniciativas e instrumentos que los establecimientos educacionales sin importar el o los niveles educativos en los que se organicen o las modalidades educativas que desarrollen junto con sus comunidades como parte del proceso de mejora continua, materializando esta acción a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento central para la mejora de los procesos educativos, donde a través de diversas iniciativas y acciones, niñas y niños puedan lograr aquellos aprendizajes consignados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, y aquellas otras definiciones de la Política nacional de niñez, del Plan de formación ciudadana, y las consideradas en la Ley de inclusión.

El proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje Las Américas, sector Las Vegas de Villa Alemana da a conocer la ubicación Geográfica del Establecimiento, Nivel Sociocultural, Reseña Histórica, los lineamientos de Gestión Administrativa, Gestión Pedagógica, Gestión de Convivencia Escolar, Gestión de Recurso y Resultado, Decreto Reglamentos de Educación Parvularia. Es un documento que contiene el pensamiento, los



Valores, Misión, Visión, Sellos y principios que sustenta su acción y por otro lado se establecen los diferentes estamentos de la unidad educativa. Es un instrumento técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla. La propuesta debe tomar en cuenta las demandas que provienen del medio externo y las necesidades internas del establecimiento

El proyecto educativo institucional fue elaborado a partir de los lineamientos teóricos de la ley N° 20.370 promulgada el 17 agosto 2009, en el ámbito de las escuelas especiales de lenguaje. Considerando además las normas legales y las leyes vigentes del Ministerio de Educación Decreto N° 170 de 2009 que apunta a la educación de la población escolar que presenta Trastorno Específico del Lenguaje. De esta manera, este proyecto lo consideramos una herramienta que tenemos como institución escolar, para explicitar nuestra propuesta general, en un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, que compromete a todos los miembros de la comunidad educativa. De manera de orientar, definir políticas y acciones para un buen funcionamiento.

El Proyecto Educativo Institucional nos permite:

- ❖ Conocer y priorizar los problemas de la institución, según el orden de importancia.
- ❖ Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con una visión proyectista y en el largo plazo, para la solución de los problemas principales y prioritarios.
- ❖ Tener un conocimiento más exacto sobre los retos y las posibilidades que tenemos para enfrentar las diversas situaciones. Saber con qué fortalezas contamos y que debilidades tenemos; y qué oportunidades y amenazas se pueden presentar en el contexto para así estar preparados y aprovecharlas o enfrentarlas con éxito.



- ❖ Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.
- ❖ Tomar decisiones adecuadas durante la implementación de los proyectos específicos e incluso durante todo el proceso de la planificación estratégica.

Por lo anterior, se considera importante elaborar el “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL” en función del mejoramiento de los aprendizajes de nuestros niños y niñas.

La Escuela Especial de Lenguaje Las Américas se ha propuesto lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 3 años y 5 años 11 meses, respetando su características socioculturales y creatividad, tratando de encauzarlos en la formación de hábitos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar una personalidad equilibrada, y así asumir responsablemente con éxito los diferentes roles que luego tendrán que asumir cuando sean adultos.



II.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

2.1.-Antecedentes Administrativos:

- ❖ **Nombre del establecimiento:** Escuela Especial de Lenguaje Las Américas
- ❖ **Dirección:** Calle Canadá N° 2365
- ❖ **Fono:** 32- 3173278
- ❖ **Correo electrónico:** patty.cerna@gmail.com
- ❖ **Pagina web:** www.ciecc.cl
- ❖ **Director(a):** Patricia Cabrera Ortega
- ❖ **Título Profesional Director(a):** Profesora General de Enseñanza Básica
- ❖ **Inspector(a) General:** Paola Silva Videla
- ❖ **Título Profesional Inspectora General:** Educadora de Párvulos, Mención TEL
- ❖ **Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Ricardo Cerna Contreras
- ❖ **Título Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Profesor de Estado de Historia y Geografía



- ❖ **Sostenedor(a):** Corporación Educacional Las Américas
- ❖ **Representante Legal:** Patricia Cerna Cabrera
- ❖ **Título Profesional Representante Legal / Sostenedora:**
Ingeniero en Transporte Marítimo, Licenciado en Ingeniería.
- ❖ **Fonoaudióloga:** (1)
- ❖ **Educadoras Diferenciales:** (06)
- ❖ **Técnicos de la Educación:** (04)
- ❖ **Auxiliar de aseo:** (01)
- ❖ **Ubicación geográfica:** Se encuentra ubicada en calle Canadá N° 2365
- ❖ **Organismo del que depende:** Ministerio de Educación
- ❖ **Descripción del local:**
 - El establecimiento es de material concreto y tabiquería.
 - 06 salas de clases
 - 01 Box Fonoaudiológico
 - 01 Baño Fonoaudióloga
 - 01 Sala de Profesores



- 01 Baño Profesores
- 01 Sala de Primeros Auxilios
- 02 Bodega Multipropósito
- 01 Baño de Párvulos
- 01 Oficina Administrativa
- 01 sala Recepción
- 01 Baño Recepción
- 01 Oficina de Dirección
- 01 Baño Dirección
- 02 Patios frontales
- 01 comedor
- 01 cocina amoblada
- 01 baño completo Manipuladoras
- 02 bodegas de alimentos
- 01 Bodega de Basura

❖ **Horario de atención:**

Jornada mañana:

Lunes y Martes de las 9:00 a 13:15

Miércoles a Viernes de las 9:00 a 12:30

Jornada tarde:

Lunes y Martes de las 14:00 a 18:15

Miércoles a Viernes de las 14:00 a 17:30

❖ **Niveles educativos:**

Nivel Medio Mayor

Transición I

Transición II



2.2. -Ficha del Establecimiento

❖ **Información de Costos**

Matrícula Gratuita

Mensualidad Gratuita

❖ **Proceso de ingreso**

Cursos: Nivel Medio Mayor, Primer y Segundo Nivel de Transición

Número de vacantes Escuela: 180

Inicio de proceso de postulación: Agosto del 2026

Cierre de Proceso de Postulación: Marzo del 2027

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:

Cumplir con la edad estipulada al 31 de Marzo

Firma de aceptación del Proyecto educativo.

Firma de aceptación reglamento interno

Entrevista con los padres.

Certificado de Nacimiento.

Firmar autorización para Evaluación

Evaluación Fonoaudiológica.

❖ **Características destacadas por el propio establecimiento**

Énfasis del Proyecto Educativo:

Desarrollo Integral dando énfasis al área social

Desarrollo Integral

Desarrollo Valórico

Orientación

Apoyos:

Fonoaudiológico

Programas y actividades para alumnos/as:



Convivencia Escolar

Cuidado del medio ambiente

Formación Ciudadana

Educar para la inclusión de la diversidad orientado en sexualidad,
afectividad y género

Actividades de acción social

Nutrición saludable

Actividades Extra programáticas para alumnos:

Taller de Yoga

Taller de expresión Artística

Taller de ciencias

Taller de literatura infantil

Deportes:

Taller de Expresión Corporal

Programas y actividades para padres y apoderados:

Escuela para Padres

Talleres de ayuda pedagógica

Taller de Alfabetización

Medios de Comunicación:

Libreta de Comunicaciones

Página Web

Reuniones informativas generales

Reuniones periódicas individuales.



2.3.-Niveles de estudio

NIVEL	CURSOS	DOCENTE	ALUMNOS
Medio Mayor	4	2	60
Transición I	4	2	60
Transición II	2	2	60

2.4.-Plan de Estudio

PLAN COMÚN	PLAN ESPECÍFICO
- Formación Personal y Social - Comunicación - Relación con el medio Natural Y Cultural	- Fonético fonológico - Semántico - Morfosintáctico - Pragmático

- Las herramientas utilizadas por las docentes son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

2.5.- Distribución Horaria

NIVELES	Plan Común	Plan específico	Plan Total
Nivel Medio Mayor	18	4	22
Transición 1	18	4	22
Transición 2	16	6	22

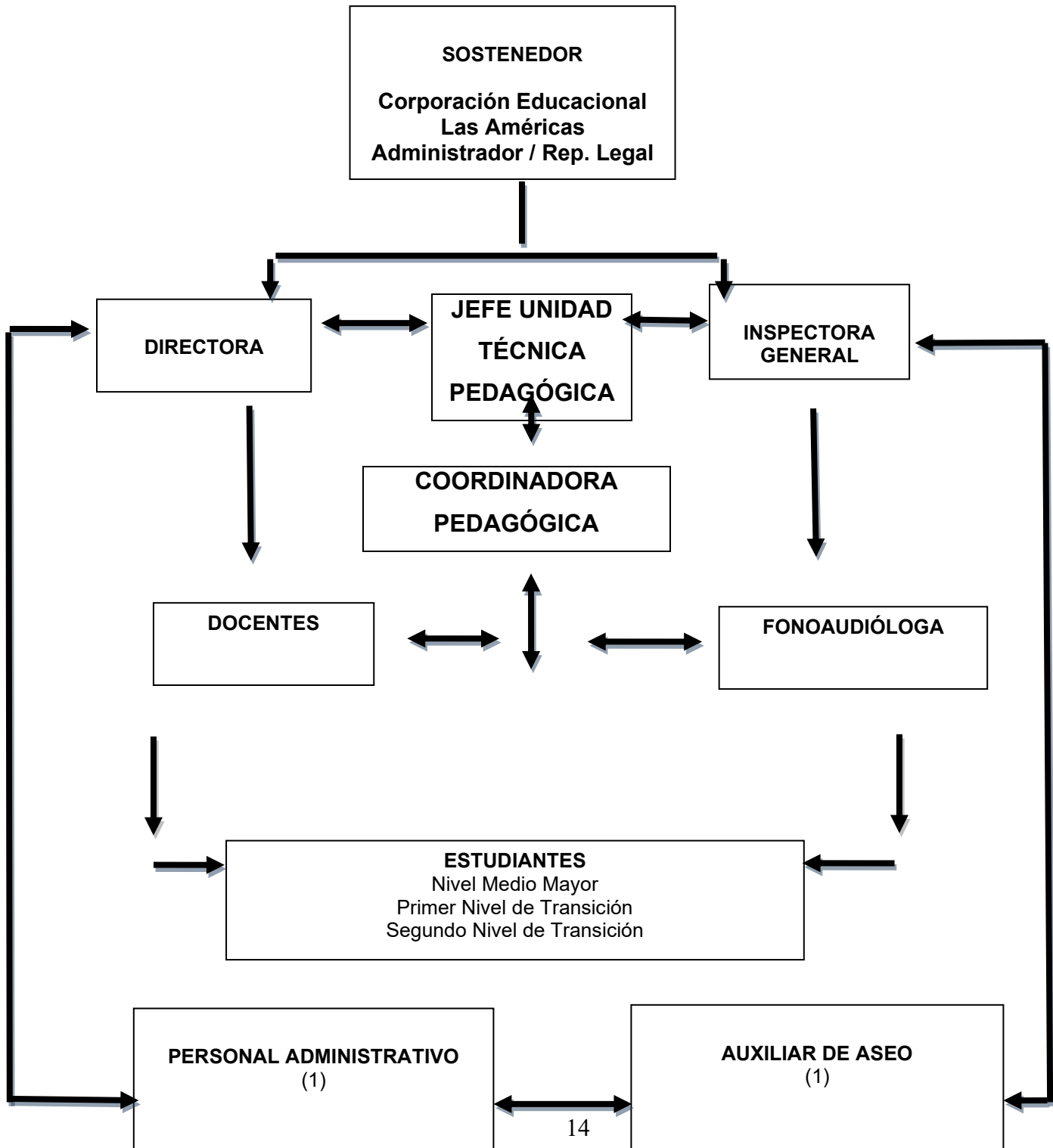


2. 6.- Difusión del PEI

La Difusión de la información de nuestro Establecimiento será mediante la Pagina Web WWW.CIECC.CL donde se encuentra el PEI, Reglamento interno, Convivencia escolar, PISE, procedimiento de accidentes escolares y/o enfermedades, protocolos de acción y prevención frente al bullying, maltrato infantil y abuso sexual, Protocolo vulneración de derecho a la infancia, Reglamento Consejo Escolar, Protocolo asistencia y revinculación, Reglamento centro General de Padres y Apoderados, Formación Ciudadana, Proyecto Vida Saludable, Proyecto-Educar para la Inclusión de la Diversidad Orientado en Sexualidad, Afectividad y Género y Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol. En cada actividad desarrollada por nuestro establecimiento se dará énfasis en la difusión de nuestro PEI, permitiendo a su vez momentos de reflexión entre todos los estamentos de nuestra comunidad, mediante escuelas para padres, talleres, entre otros.



2.7.- Organigrama de Institución Educativa





2.8.- Reseña Histórica:

El Grupo Educacional CIECC, fue creado en el año 1995, funcionando únicamente con la Escuela de Párvulos Fantasía, ubicado en Avenida Quinto Centenario de Belloto 2000 de Quilpué. Entre los años 2007 a la fecha se han creado cuatro establecimientos más y hoy se cuenta en la comuna de Villa Alemana con una nueva Escuela de Lenguaje emplazada en el sector de Las Vegas que atenderá también a los niños y niñas del sector de Las Cabras.

La Escuela Especial de Lenguaje Las Américas ha sido construida entre el año 2016- 2017, comenzando a funcionar para el año 2018. Cuenta con un cuerpo docente con especialidad en lenguaje, Directora, Técnicos de la Educación, Fonoaudióloga, Inspectoría General, Unidad Técnica Pedagógica, Secretaria, Manipuladoras de alimentos.

Nuestra comunidad educativa en el transcurso del tiempo ha querido brindar una educación de calidad a todos sus miembros, esforzándonos día a día en perfeccionarnos y entregar lo mejor de si, de ahí nace la necesidad de crear instituciones sin fines de lucro, donde la educación sea 100% gratuita, además de brindar distintos beneficios a los alumnos que estén en riesgo social, tales como uniforme, lista de útiles, agenda, transporte. Colaciones, entre otros.

La población que atiende, proviene de sectores vulnerables de la comuna de Villa Alemana del sector de Las Vegas y Las Cabras. La comuna cuenta con un consultorio a pocas cuadras del establecimiento, sin embargo, no se cuenta con atención fonoaudiológica, lo que hace retardar la superación de las dificultades de lenguaje. Pensando en que tampoco existen los medios económicos para solventar el costo particular de una fonoaudióloga, nuestra Escuela se haría cargo de la atención de estos niños y niñas.

Nuestra unidad educativa Escuela Especial de Lenguaje Las Américas, está ubicada en calle Canadá N° 2365 de la población Las Vegas, Comuna de Villa Alemana. Dicha ubicación se determinó a través de un estudio de macro localización y por consultas efectuadas a un segmento escogido de la población.



Los aspectos que han despertado el interés para realizar este proyecto se basan en las necesidades detectadas en el ámbito educacional, en cuanto a disponer de una Escuela Especial de Lenguaje que ofrezca una alternativa de **excelencia** educacional, que integre atributos educacionales con el desarrollo integral de los educandos considerando que fue construida especialmente para satisfacer las necesidades de nuestros niños y niñas, siendo poseedores de una infraestructura inigualable en el sector.

Nuestra institución es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común consistente en formar y contribuir al logro de aprendizajes de todos los alumnos(as) que son miembros de esta institución buscando asegurar el desarrollo Social, espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico y nuestro propósito compartido se expresa en la adhesión al PEI y al reglamento interno. Nuestro accionar está marcado por la presencia determinante de la ética profesional, puesto que hoy es una necesidad y no una virtud. Todo ello llevado al contexto social, genera que seamos reconocidos por los apoderados y en general por la comunidad, como una unidad educativa que busca resguardar y destacar las características fundamentales de la educación en un proceso de mejora continua.

Con esto podemos concluir que nuestra labor educativa se visualiza no solo como parte del proceso de rehabilitación de un niño con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), sino como un aporte a la comunidad, mediante la entrega de información acerca de los niños y niñas que presentan este trastorno (TEL), su incidencia en el aprendizaje, su detección temprana y la oportuna estimulación.



2.9.- Misión:

La Escuela Especial de Lenguaje Las Américas entrega una educación de calidad, su misión es acoger, apoyar, estimular y formar niños /as de manera integral, brindando una intervención pedagógica y fonoaudiológica a las Necesidades Educativas Especiales transitorias con el fin de superar el Trastorno Específico del Lenguaje a través de un trabajo interdisciplinario, potenciando sus habilidades lingüísticas y pedagógicas, dando énfasis en el desarrollo social, cognitivo, artístico, afectivo y valórico; considerando los distintos procesos de aprendizajes de cada alumnos/as para enfrentar con éxito los desafíos futuros.

Todo lo anteriormente expuesto se lleva a cabo en una tarea compartida con la familia y el eje parental, los cuales cumplen un rol fundamental en el proceso de acompañamiento en la enseñanza – aprendizaje de cada niño y niña.

2.10.- Visión

Nuestra visión es lograr que la tarea educativa sea realizada en conjunto con el núcleo familiar y eje parental, para que nuestros alumnos/as adquieran las herramientas académicas, valóricas y superación de su TEL que les permitan optar por más y mejores oportunidades educativas en el futuro.

Nuestro objetivo es ser la primera opción para nuestros estudiantes de Villa Alemana en el momento de decidir, para ello con nuestro personal y dirección estamos comprometidos en aplicar un mejoramiento continuo en calidad, tiempo de entrega, respuestas oportunas y velaremos siempre por dar solución a cualquier problema que se presente, a través de la constante capacitación de nuestro equipo de gestión y cuerpo docente con una educación inclusiva que reconoce la diversidad en una sociedad desarrollada, justa y con oportunidades para todos, formar personas responsables, con visión de futuro y capaces de insertarse con éxito en los mejores colegios de la comuna. Cumpliendo con las exigencias y perfiles que quiere lograr como institución.



Nuestro compromiso educativo es formar personas responsables, comprometidos, creativos y participativos, en una sólida constitución intelectual, moral y valórica, logrando un pleno desarrollo en los futuros ciudadanos.

2.11.-Principios

Nuestro establecimiento se fundamenta bajo la mirada y enfoque que el estado promueve por lo cual, trabajamos por la base de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir y valorar fundamentos a su vez de la conducta moral y responsable. Asimismo la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, en 1994, planteó como horizonte formativo del esfuerzo educacional del país un conjunto de orientaciones valóricas que han inspiración para nuestro proyecto educativo: “ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones. Potenciando principios de bienestar, actividad, singularidad, potenciación, relación, unidad, significado y juego.



2.12.- Sello educativo

El sello de nuestra Institución Educativa está orientado en “ **CONTRIBUIR A UNA EDUCACION INTEGRAL**”, la cual cumple con el objetivo de potenciar el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestros niños/as, permitiéndoles adquirir conocimiento y fortaleciendo sus habilidades y destrezas, mediante actividades pedagógicas, integradoras, culturales, sociales, lúdicas, recreativas, de imaginación y creatividad; fortaleciendo la formación valórica e integrando a toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza - aprendizaje, considerando un ambiente armónico que contribuya al logro de los objetivos planteados de forma transversal. Es así como obtendremos el crecimiento personal de los párvulos en una Educación Integral, de excelencia y calidad.

2.13.-Enfoque Pedagógico

Nuestra Institución se enfoca en un trabajo pedagógico “Integral”, viendo al niño y niña como un todo, respetando sus intereses y necesidades individuales, generando actividades insertas en ámbitos y núcleos de aprendizajes, a su vez ajustándose a la reforma educacional, prevaleciendo experiencias significativas y relevantes con el fin de generar niños y niñas integrados, creativos y autónomos frente a la vida. Niños/as integrados en si mismos y en relación con los demás y el contexto del que es participe; por este motivo que nuestra institución desarrolla un trabajo pedagógico a través de la modalidad de "Currículum Integral", además de priorizar el trabajo del genero en todos sus aspectos, enfatizando las políticas del buen trato como así mismo promoviendo las instancias de resolución de conflicto puesto que busca reiteradamente el equilibrio y armonía en todos sus planteamientos y fundamentos frente a los cuales destacamos los siguientes puntos:

FUNDAMENTO FILOSÓFICO: Presenta el intento de propiciar un proceso en el cual niño y niña aprenda a dar significado a las actividades derivadas de su contacto con el entorno, grupo desiguales, de acuerdo al contexto histórico en que vive. Enfatizando el desarrollo del niño y niña en todas sus diversas manifestaciones.



FUNDAMENTO SICOLOGICO: Se destaca la integración del planteamiento de diferentes autores y que consideran al niño y niña como un sujeto activo de su desarrollo; empleando para ello la zona de desarrollo próximo y metodologías constructivistas dentro de las prácticas pedagógicas.

FUNDAMENTO VALORICO: Como educadores trabajamos para lograr que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas. Para lograrlo creemos indispensable que nos esforcemos por generar un ambiente de contención donde prime el: respeto, amor, honestidad y solidaridad. Estos valores deben estar reflejados en todo nuestro quehacer, en el trabajo con los párvulos, familias y con nuestros pares.

III.- PERFILES

3.1.- Perfil del niño(a):

Se pretende que, al finalizar el tratamiento en la Escuela, el niño(a) tenga las siguientes características:

- Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- Nivel comprensivo adecuado para su edad cronológica.
- Tener autoestima adecuada.
- Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- Alegre, dinámico, optimista, sociable y amistoso.
- Solidario, honrado, leal y respetuoso.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia, inclusión y respeto a la diversidad.
- Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio ambiente.



3.2.- Perfil de la Educadora Diferencial y/o Fonoaudióloga:

- Alto grado de profesionalismo en su función.
- Presentación personal acorde a su función.
- Hábitos de asistencia y puntualidad.
- Entusiasta, dinámica, creativa y solidaria.
- Con mentalidad abierta al cambio y a nuevos desafíos.
- Confiada en sí misma y en los demás.
- Respetuosa y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Leal con sus superiores y compañeras de trabajo; con mucha ética profesional.
- Comprometida con el éxito de los alumnos/as.
- Responsable en el cumplimiento de su labor mediante un perfeccionamiento constante.
- Honesta, autocrítica y crítica constructiva.
- Dominio de contenido y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- Incorporar a su labor docente, los nuevos avances tecnológicos.

3.3.- Perfil del Director(a)

- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el área administrativa y de gestión.
- Cautelar la existencia de recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva en conformidad a las disposiciones en vigencia.
- Procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparte el establecimiento.



- La Dirección tiene el deber de citar al padre o apoderado cuando el alumno/a se presente al establecimiento con heridas, hematomas o alguna otra señal de agresión o abuso. Una vez conversada la situación con el apoderado, debe activar el protocolo correspondiente y dar aviso a las autoridades competentes.
- Velar por la existencia de un clima de respeto y orden, considerando medidas disciplinarias con alumnos que presenten reiteradamente faltas graves de conducta y faltas de respeto, frente a compañeros, profesores o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

3.4.- Perfil de la Inspectora general

La inspectora general, es el directivo superior que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente del colegio; velando porque las actividades se desarrollen en un ambiente seguro de disciplina, bienestar y sana convivencia. Será función central de la inspectora general la gestión de la convivencia escolar.

Dado la cantidad de alumnos/as, profesoras, técnicos, lugar geográfico y estrato socioeconómico se hace imperioso contar con este cargo de tal modo que pueda cumplir con las siguientes labores:

- Detectar las amenazas del sector en que se encuentra emplazado el establecimiento
- Velar por el traslado seguro de nuestros alumnos
- Velar por la buena convivencia entre apoderados
- Velar por la buena convivencia de la comunidad en general
- Mediar en caso de conflicto entre apoderado – profesor.
- Programar los horarios de clase y de colaboración, previa consulta a dirección y a organismos técnicos.
- Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- Programar, coordinar y evaluar las labores de las docentes, técnicos y personal de servicio



- Velar por la presentación y aseo del colegio
- Coordinar y supervisar las labores prestadas por empresas externas
- Llevar el control de asistencia de los alumnos (as)
- Integrar el equipo de coordinación directiva.
- Integrar el equipo de evaluación del desempeño docente y administrativo.
- Mantener actualizado el inventario del colegio.
- Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.
- Asesorar a la dirección en el ámbito que le compete.
- Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas del colegio
- Elaborar los informes solicitados por los organismos superiores.
- Liderar el comité de convivencia escolar.
- Mantener actualizados los antecedentes personales de los alumnos.

3. 5.- Perfil del Jefe U.T.P

- Mantener informado al personal sobre las actividades curriculares, disposiciones e innovaciones técnico pedagógicas.
- Orientar y asesorar al profesor en su actividad pedagógica, facilitando su labor educativa.
- Asesorar al Director en actividades curriculares.
- Perfeccionarse permanentemente, para contribuir en la actualización de los docentes en nuevas estrategias metodológicas.
- Dirigir Consejos Técnicos, que apoyen la labor de los docentes de aula, a través de la realización de estudios de casos y sugerencias técnico-pedagógicas entre otras.
- Propiciar investigaciones pedagógicas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Revisar las planificaciones semanalmente.
- Cautelar que los docentes tengan sus libros de clases al día.



3. 6.- Perfil de la Coordinadora Pedagógica

- Tolerante en los momentos difíciles.
- Imparcial en las dificultades.
- Animar a los docentes en su trabajo con un “lo estás haciendo muy bien” de vez en cuando
- Orientar a los docentes cuando hay dudas en la planificación.
- Planificar espacios de reflexión y socialización de experiencias educativas.
- Organizar espacios para la planificación en conjunto con los docentes para compartir experiencias sobre sus planificaciones y evaluaciones.
- Organizar espacios de formación e innovaciones educativas.
- Revisar las planificaciones de los docentes y orientar en las mismas.
- Hacer el acompañamiento sin atropellar. Que los docentes no se sientan vigilados en el momento de estar en el aula.

3. 7.- Perfil del Apoderado

- Conocer y participar activamente de las actividades de la escuela.
- Comprometerse responsable y activamente en la enseñanza de su hijo(a).
- Conocer y participar activamente en el PEI de la escuela.
- Conocer, acatar y cumplir con las normas y reglamentos de la Escuela.
- Puntualidad y asistencia a reuniones y actividades acordadas.
- Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Apoyar la participación de los niños(a) en actividades extra escolares propias de sus Hijos/as.
- Lealtad hacia la escuela que libremente eligió para la formación de sus hijos.



3. 8.- Perfil Personal Administrativo y/o Auxiliar

- Deben ser atentas, respetuosas y honradas.
- Cumplir responsablemente la función encomendada.
- Buena asistencia y puntualidad en el trabajo.
- Realizar en buena forma su trabajo, con la puntualidad debida, sin necesidad de control para su cumplimiento.
- Tener espíritu de servicio, y la mejor voluntad para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Presentación personal de acuerdo a las normas de la escuela.
- Compromiso con la Escuela y su PEI.
- Practicar de la mejor manera los valores de respeto, lealtad, discreción y solidaridad.
- Conocer y manejar de manera cuidadosa y responsables los equipos y materiales que tiene la Escuela.
- Muy buen trato con Docentes, alumnos y apoderados.
- Tener iniciativa, creatividad y conocimiento elemental para realizar las reparaciones mínimas que surjan en la infraestructura de la Escuela.

IV.- OBJETIVOS

Objetivo General

Integrar a la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje de niños y niñas de los 3 años a 5 años 11 meses, fortaleciendo y brindando una intervención pedagógica oportuna frente al trastorno específico del lenguaje y desarrollar habilidades sociales, culturales, artísticas y valóricas, para lograr niños y niñas íntegros que puedan adaptarse a la sociedad.



4.1 Objetivos del Establecimiento

- ❖ Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente que se enmarque en un proceso de innovación y actualización permanente; integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores. En donde se pueda crear, mantener y realizar nexos de apoyo con otros establecimientos educacionales.
- ❖ Mejorar la calidad y capacidad de la gestión administrativa de la Escuela incorporando criterios y metodologías modernas y eficientes.
- ❖ Establecer y desarrollar una política que posibilite la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal para ir mejorando año a año la calidad de la enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la educación especial, de esta forma estaremos trabajando en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Escuela y las orientaciones y normativas del MINEDUC.
- ❖ Establecer una política que permita mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento acorde con los requerimientos y necesidades de una educación de calidad; teniendo en consideración las características generales e individuales de nuestros alumnos/as.
- ❖ Desarrollar acciones tendientes a mejorar el clima organizacional del establecimiento, estableciendo una red comunicacional directa, clara, precisa, dinámicas grupales y de convivencia totalmente afectivas para mejorar la autoestima individual y colectiva por medio de talleres dentro y fuera de la Escuela.
- ❖ Establecer una política de buenas relaciones y acercamiento con padres, apoderados y organizaciones de la comunidad para acercarlos a la Escuela, desarrollando talleres y dinámicas grupales con el objeto de formar monitores en todos los cursos que promuevan un efecto multiplicador de su rol como padre y/o apoderado en beneficios de sus pupilos, su familia y comunidad escolar en general.



- ❖ Perfeccionar la calidad del proceso educativo que potencie procesos de aprendizajes propicios, a partir de un método constructivista que den posibilidad al desarrollo y estrategias cognitivas de los niños y niñas.
- ❖ Desarrollar un trabajo en equipo de los educadores de manera que exista una coordinación en los distintos ciclos, asegurando así una coherencia entre los aprendizajes.

4.2 Objetivos Pedagógicos

FORMACIÓN ACADEMICA

Nuestra línea académica:

Uno de los pilares de la línea educativa del colegio es el reconocimiento de los padres como primeros y principales educadores de sus hijos. Los padres deben buscar, dentro de sus posibilidades, las ayudas necesarias para cumplir con su encargo y entre éstas, un colegio que tenga la mayor concordancia posible con la educación que se quiere entregar en la familia. Para entrar en la descripción de nuestra línea educativa, es necesario definir que la Escuela tiene como fin cooperar con los padres que quieren educar a sus hijos en coherencia con los valores que rigen en toda familia, formar buenas personas, honradas, leales, críticas, con nivel de superación y cultas.

- Área pedagógica:

Estructura del área pedagógica:

La estructura organizativa de nuestro colegio se va definiendo en función de las necesidades que surgen; queremos que sea una estructura flexible.

En este sentido, el colegio se forma constantemente, es algo vivo y dinámico, atento a los tiempos. El área pedagógica se divide en Formación (Convivencia Escolar) y Estudio. Convivencia Escolar está a cargo de la docente María Paulina Astorga, atendiendo a todos los niveles (Medio Mayor, Transición I y Transición II).



La Escuelita cuenta con una Coordinadora (encargada) de Ciclo y su función es traspasar a los profesores la línea formativa del colegio en cuanto a la disciplina y aquellos aspectos administrativos que hacen de éste un colegio con ciertos carismas y modos propios. Es la encargada de ser el ente de comunicación entre el profesorado y dirección.

La Unidad Técnica Pedagógica acompaña a los Profesores Jefes correspondientes a los cursos que están a su cargo, apoya la labor pedagógica, entrega directrices para complementar su labor en el área de estudio velando principalmente por el buen nivel académico del colegio.

Las docentes son el corazón del colegio y toda la estructura organizativa está al servicio de ellas. Para realizar la labor encomendada, se le entregan todas las atribuciones que le permiten ejercer como tal.

ORGANIZACIÓN DOCENTE:

Cada Docente asume la jefatura de su grupo curso (Nivel Medio, Transición I y Transición II) y es responsable directa de la implementación, mediación y evaluación de los aprendizajes en todas las áreas del aprendizaje.

Todos los Niveles son atendidos semanalmente por una Fonoaudióloga, quien entrega una atención personalizada con el fin de superar la dificultad de lenguaje de cada uno de ellos.

Se dictan los siguientes talleres Extraprogramáticos de manera voluntaria, con el objetivo de reforzar los aprendizajes: reforzamiento de lenguaje, pensamiento matemático, Yoga, arte Música, literatura y expresión corporal , todos atendidos por una Técnico de Nivel Superior.

Es interesante destacar que el 100% de las docentes y técnicos que trabajan en el colegio tienen jornada de permanencia completa.



Formación de los profesores:

El personal que trabaja en el colegio deberá guardar fidelidad a las orientaciones propias de esta institución; deben intentar comprender con profundidad, y en sus fundamentos, la línea educativa del colegio. Se requiere competencia y deseo de formarse, tanto en orden al rol del educador como en las materias propias de su disciplina.

Toda docente, al ingresar a la Escuela, es incorporado a un buen equipo de trabajo y recibe una “carpeta de inducción” con información detallada de su quehacer (Carga Horaria, acuerdos con respecto a la línea de estudio, reglamento de evaluación, Protocolos entre otros), que tienen relación con la disciplina, evaluación, metodología, rol de la docente, etc.

Se espera que la docente transmita un amor a la verdad y manifieste un profundo celo por el aprendizaje de cada uno de sus alumnos. Se buscan educadores con autoridad y buen trato hacia sus alumnos, de tal forma que puedan cumplir con su encargo para conducir a los niños a la perfección: educadores en y para la libertad.

Las Docentes, al igual que todo el equipo directivo, deben ser disponibles, de tal forma que se logre compartir su trabajo en equipo, en un ambiente de colaboración mutua y con un fin unitario.

Existen las siguientes instancias de formación de los profesores:

Consejo General de Profesores, Reunión Técnica, Jornada de Profesores (Julio y diciembre), Escuela para Padres, charlas y talleres de Convivencia Escolar, Taller Fonoaudiológico, Horas de permanencia, Observaciones de Clase, Reunión Fonoaudiológica,

La Reunión General de Profesores se realiza una vez al mes y es una reunión de todas las docentes. En ella se informa sobre actividades concretas que se realizarán próximamente, se pone en común experiencias de actividades recién pasadas, se realizan reuniones en torno a



temas específicos contingentes y se dan charlas según necesidades propias de un grupo (o todo el conjunto) de profesoras.

Las reuniones técnicas, se realizan semanalmente donde se reúnen e intercambian experiencias pedagógicas y vivencias diarias de sus cursos con respecto a la educación de los niños y niñas, educación en hábitos, evaluación, metodologías de estudio, entre otros.

En las Reuniones Fonoaudiológicas, se encargan de entregar directrices con respecto a las clases del Plan Específico.

Talleres Fonoaudiológicos, se entrega a las docentes orientación y diferentes herramientas para realizar sus clase de manera óptima (pautas de higiene vocal y patologías de la voz, conductas disruptivas en el aula, conductas disruptivas en el hogar y otros contextos, estrategias y apoyos de intervención fonoaudiológicas en niños con TEL, estrategias conductuales en niños y niñas con TEL, intervención fonoaudiológica, nivel fonológico, intervención fonoaudiológico a nivel morfológicos, actualización de nomenclatura de TEL , cuidado de la voz en docentes)

En la Jornada de Profesores se trabaja, principalmente, en aspectos relativos al estudio. Es un período de trabajo posterior a la salida a vacaciones del alumno/a. Se analiza cada semestre; se planifica el siguiente año; se estudian nuevas metodologías de estudio apropiadas para cada edad; se profundiza respecto a la línea académica del colegio y se realiza un análisis de evaluación con respecto al logro de aprendizaje de cada curso y nivel.

Las horas de permanencia, son un complemento de su formación, son horas para planificar sus clases, realizar corrección de pruebas, preparación de material, revisión de leccionario, completación de datos, etc. Se hace necesario explicar que la jornada de trabajo se compone de todas estas actividades recién mencionadas.



La observación de clases se realizará aleatoriamente, estando a cargo de la directora o de algún otro directivo. Consiste en registrar sistemáticamente y objetivamente lo que sucede en el aula para poder estudiarlo e interpretarlo posteriormente en conjunto con la docente. La observación tiene como finalidad última conseguir mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y por consiguiente del sistema educativo.

DEL PLAN GENERAL DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES Y DEL DECRETO 1300.

- ❖ Adquirir en forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socio emocional e intelectual.
- ❖ Desarrollar progresivamente una valoración positiva de sí mismo y de los demás, basadas en el fortalecimiento de vínculos afectivos con personas significativas que lo acepten como es, y que lo apoyan y lo potencian en la conciencia de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares, a partir de los cuales puede contribuir con los demás.
- ❖ Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto a las personas y en las normas y valores de la sociedad a la que pertenece.
- ❖ Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido que potencien el aprendizaje significativo a través de la acción, creatividad, permanencia, de esta manera lograremos avances más rápidos y duraderos.

DEL PLAN ESPECIFICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1300

- ❖ Propender a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del lenguaje de todos los niños/as a través de tratamiento especializado.



- ❖ Lograr un adecuado proceso comunicativo que le permita la continuidad y progreso en el sistema escolar común.
- ❖ Lograr la motivación y participación activa de la familia en el proceso habilitador o rehabilitador del alumno/a.
- ❖ Lograr la adquisición de un sistema de comunicación verbal que facilite el desarrollo de las potencialidades e integración familiar, escolar y social.

4.3 Objetivos en Relación a los Padres

- ❖ Incentivar a las familias a integrarse al proceso educativo desde sus inicios.
- ❖ Informar y orientar permanentemente a los padres en relación al desarrollo del proceso evolutivo de sus hijos(a), para que en conjunto se implementen estrategias que favorezcan su desarrollo.
- ❖ Capacitar a los padres en relación al Trastorno Específico del Lenguaje.
- ❖ Desarrollar sesiones de trabajo con la familia, a fin de prepararles para participar eficazmente en la educación de sus hijos(a). “Escuela para Padres”.
- ❖ Mantener una interacción permanente entre Padres, Fonoaudióloga y Educadores/as Diferenciales y que puede ser a través de:
 - Entrevistas
 - Visitas al Hogar
 - Invitaciones a sesiones de trabajo
 - Reuniones de Padres y Apoderados Uso de Agenda
 - Uso de cuaderno de plan específico.
 - Normativa de participación
 - Fotografías (con el permiso de los padres).



4.4 Objetivo del Consejo Escolar

Constituir un reglamento de Consejo Escolar que se rija por las normas contenidas en la Ley N° 19.979, basándose en los lineamientos ministeriales en cuanto a la norma establecida en el Decreto N° 24. Cumpliendo con favorecer la calidad de la educación que se entrega a los niños y niñas, promoviendo la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar (sostenedores, directivos, docentes, estudiantes padres, madres y apoderados/as) de manera que puedan informarse, participar y opinar sobre temas relevantes para los establecimientos, fortaleciendo el ambiente institucional, en base a la armonía, respeto, solidaridad para lograr una efectiva comunicación entre todos.

Cabe destacar que la misión del consejo escolar de nuestra escuela será gestionar redes de apoyo para ir en ayuda de la comunidad que rodea a la institución y brindar un apoyo constante, con la finalidad de difundir las carencias y crear campañas de apoyo. Por lo mencionado anteriormente uno de los objetivos a trabajar durante el año es incentivar a la limpieza de las calles y veredas del sector, donde se les enseñará a hermosear el frontis de sus casas.

4.5 Objetivo de Convivencia Escolar

Confeccionar un Plan de Convivencia Escolar que sirva para estructurar la organización y funcionamiento de la Escuela, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo, elaborado en coherencia y relación directa con las normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, permitiendo desarrollar acciones que favorezca la consolidación de una sana convivencia en la Escuela, considerando que convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (*con-vivir*) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, lo cual implica el reconocimiento, inclusión y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar, aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros.



Por otro lado se puede destacar que la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar y entre los diversos integrantes de la comunidad, los cuales se deben basar en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores que la integran, tanto párvulos, profesores y apoderados de tal manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje, potenciando la formación personal y social de nuestros niños/as y teniendo como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

La implementación del plan escolar, será llevada a cabo semanalmente, mediante actividades que incluyan a toda la comunidad educativa, reuniéndose en asambleas y determinando normas de convivencia como comunidad escolar.

4.6 Objetivo Plan de Formación Ciudadana

Crear instancias de aprendizajes en temas relevantes para la Formación Ciudadana, con la finalidad que los alumnos/as reciban los contenidos necesarios para **asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana**, incentivándolos a ser futuros ciudadanos sensibles, solidarios, reflexivos, responsables y con sentido de pertenencia, valorando la importancia de vivir en comunidad y respetando la cultura de nuestro país y escuela. Esto se llevará acabo de acuerdo a las características de los alumnos/as y nivel educativo en la que se encuentren, por medio del juego, el dialogo, entre otros. Nuestro plan de formación ciudadana considera acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos mencionados, además se trabajará de forma transversal, donde la planificación curricular integrará todos los ámbitos del aprendizajes y se trabajará en diferentes instancias pedagógicas (talleres, actividades extra programáticas, entre otras), invitando a toda nuestra comunidad educativa y de esta manera se irá promoviendo el diálogo y una sana convivencia, logrando así cumplir con nuestros objetivos.



4.7 Objetivos del Plan “Educar para la inclusión de la diversidad orientado en la sexualidad, afectividad y género”

El Plan a trabajar está basado en las propuestas ministeriales y se enmarca en el Plan Escuela Segura, tomando como referencia nuestro Proyecto Educativo Institucional y lineamientos de Convivencia Escolar, permitiéndonos educar a nuestros párvulos en la inclusión de la diversidad orientada en la sexualidad, afectividad y género, relacionada con la prevención y autocuidado, esto será llevado de manera transversal en las diferentes asignaturas por medio de actividades que serán planificadas para el año escolar.

Es importante destacar que la actual Reforma Educacional Chilena busca sustentar una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social, construyendo comunidades educativas heterogéneas e inclusivas, que reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades y diferencias de cada uno de sus integrantes. Esta temática debe ser abordada desde y hacia las diversidades sexuales y de género, a su vez deben entenderse como un ejemplo para el desarrollo de otras acciones, programas y políticas que permitan la plena inclusión de todas las personas que han sido vulneradas en sus derechos; pueblos indígenas, migrantes, con discapacidad, entre otros. Es por esto que las orientaciones entregadas por el MINEDUC fueron elaboradas desde el enfoque de los derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central, resguardando la igualdad y no discriminación, permitiendo fortalecer una cultura respetuosa y el desarrollo integral de la sociedad.

4.8 Objetivos del Centro General de Padre y/o Apoderados

Regular y organizar la relación entre la escuela y la familia, con el fin de mantener canales de comunicación que enriquezcan las interacciones entre ambas. Es por esta razón que como institución educativa nos hemos preocupado de mantener estos lazos con la finalidad de



fortalecer los aprendizajes de nuestros párvulos, creado un reglamento que rija al centro general de padre y/o apoderados, organismo que representará a los integrantes de la comunidad educativa ante las autoridades del establecimiento.

4.9 Objetivos en Relación al equipo de trabajo

- ❖ Promover instancias de recreación que afiancen lazos entre las diferentes personas que trabajan en el establecimiento.
- ❖ Desarrollar el respeto por el trabajo que cada una de las personas realiza en el establecimiento.
- ❖ Incluir al equipo de trabajo en las diversas actividades que se llevarán a cabo en el establecimiento.
- ❖ En la medida en que los recursos lo permitan, la Escuela busca promover su perfeccionamiento, a través de reuniones técnicas.
- ❖ Crear un clima de confianza y compañerismo que permita a cada uno de los integrantes desarrollar su labor de la mejor manera.
- ❖ Respetar la salud física y mental del equipo de trabajo del establecimiento.
- ❖ Fomentar instancias que permitan la reflexión y la autoreflexión de su quehacer educativo

4.10 Objetivos en Relación a la Comunidad

- ❖ Asegurar la detección temprana de TEL, orientar a las familias y público en general, a los servicios médicos y educacionales existentes en el sector.
- ❖ Sensibilizar a la comunidad informando sobre TEL, incentivando a aceptar las diferencias individuales, a compartir e incluir a las personas con alguna discapacidad.
- ❖ Dar las facilidades para realizar prácticas profesionales en las distintas disciplinas relacionadas con la educación de los niños(as) con TEL. Acá resulta importante la creación de una normativa para las prácticas profesionales a fin de resguardar el respeto, seguridad y necesidades emocionales de los menores atendidos en la escuela.



- ❖ Las solicitudes de prácticas profesionales deberán ser informadas por escrito a la Directora Sra. Patricia Cabrera Ortega, siguiendo el conducto regular, quién a su vez comunicará a los docentes de aula.
- ❖ Consolidar el trabajo con diferentes redes intersectoriales de apoyo:
 - Salud
 - Educación
 - Comunidad

V.-FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM

5.1.- Objetivos

Se plantea la necesidad de formular explícitamente objetivos en cada área de desarrollo, los que son propuestos por el Educador en relación a las características, necesidades e intereses de los niños/as. El horario de las actividades debe ser flexible; se debe dejar abierta la posibilidad de introducir cambios y respetando siempre las necesidades e intereses de los educandos.

5.2.- Ambiente humano:

Respecto a la organización de los grupos de niños/as, se plantean grupos co-educacionales con una mayor tendencia a una agrupación de tipo horizontal.

Respecto al personal: Se postula como necesaria la presencia de un educador que asuma todas las funciones que conciernen a un profesional de la educación, el que desempeñará un trabajo en equipo con el personal auxiliar que se requiere cantidad y edad de grupo.



5.3.- Organización del espacio:

Se plantea un ambiente físico que posibilite una estimulación relativamente equilibrada de los diferentes ámbitos de desarrollo acorde a las posibilidades que ofrece el medio interno y externo. En relación a ambos espacios, se sugiere aprovechar los recursos naturales y culturales que ofrece el medio en que está la escuela.

Respecto a la sala de actividades, se plantea que sea funcional, es decir, que le permita adaptarse a diferentes formas de organización de actividades que el educador pueda utilizar. La sala se estructura en rincones los que se adosan cuando se está trabajando con otras formas.

5.4.- Organización del tiempo diario:

Se postula un horario flexible, donde se alternen y equilibren períodos de actividades de diverso tipo. Acorde con ello, se plantea definir el horario de actividades de manera que surja una gama de períodos diferentes, aprovechando de la mejor forma posible el tiempo con que se cuenta, se estructura la clase coordinando un logro de aprendizaje con la evaluación dejando claro **fase de inicio** donde se plantea la meta de la clase a los estudiantes, es decir lo que se espera que aprendan y cuál es el sentido del aprendizaje. Se debe buscar captar el interés de los alumnos/as y que visualicen como se relaciona lo que ya saben con lo que aprenderán. Una **fase de desarrollo** donde llevar a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para la clase. Finalmente, una **fase de cierre** que es breve de 5 a 10 minutos para la retroalimentación, ver que aprendieron y promover nuevos aprendizajes.

VI.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La Escuela tiene como metodología Pedagógica centrarse en las habilidades de sus alumnos/as y que estas sean la base para su plan de trabajo individual y grupal, y de esta forma ir superando las competencias que están más descendidas y potenciar las ya existentes. Dentro del Marco Pedagógico se contempla enriquecer los procesos cognitivos



(concentración, memoria, atención, entre otros) que le permitirán un mejor desempeño en su formación escolar.

La atención Fonoaudiológica se realizará semanalmente en base a una calendarización, con una duración de 30 minutos en forma individual o en grupo de hasta tres niños. El resto del Plan Específico será realizado por el profesor Especialista.

El proyecto educativo creado por la Escuela, se fundamenta en el uso de metodologías adecuadas, oportunas y sistemáticas de enseñanza, realizadas por el equipo docente y fonoaudióloga, en que se considera la participación activa de las familias y las características de los alumnos/as, es la posibilidad más certera de inclusión que tienen los niños/as TEL, por ello se propone una educación **funcional** en ambientes normalizadores de tal suerte que permita a los alumnos(as) desarrollar aprendizajes significativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los alumnos(as) y sus familias.

El proyecto educativo propicia la organización de un equipo profesional, quienes evalúan, intercambian experiencias y encausan sus acciones terapéuticas a través del docente y los padres del alumno/a, preparando a ambos en sus técnicas profesionales.

Para satisfacer las múltiples necesidades de los alumnos(as) y sus familias. Las intervenciones profesionales se desarrollan en áreas que se complementan entre sí:

❖ Intervención pedagógica: Es la que realiza diariamente el/la Educadora Diferencial de aula y le corresponde la confección de los programas individuales (PEI) basados en la evaluación inicial a comienzos del año escolar. Será responsable ante los apoderados, del plan específico y el plan común; y de la evolución de estos, como también del cuidado de los niños(as) a su cargo en las diferentes instancias educativas.

Los alumnos/as asistirán a la Escuela de Lunes a viernes, en el horario que les corresponda de acuerdo al nivel y etapa en que se encuentren.



❖ Intervención en el área de lenguaje: Será realizada por la fonoaudióloga y la educadora especialista, tiene como finalidad otorgar formas funcionales de comunicación. La fonoaudióloga y la educadora especialista deberá realizar reuniones individuales y talleres grupales con los apoderados para dar indicaciones y sugerencias, así se establece un trabajo paralelo entre la Escuela y la familia.

❖ Intervención socio – educativas: Es fundamental para el éxito del proceso educativo, se trata de incorporar, capacitar y comprometer a los padres a tener un rol activo en la educación de sus hijos(as), para ello será importante establecer diferentes instancias de comunicación como:

- Entrevistas periódicas
- Uso de agenda
- Uso de cuaderno de plan específico
- Ejecutar los programas individuales en conjunto con los padres y/o apoderados.
- Escuela y talleres para padres.

VII.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

Requisitos de ingreso:

- 1.- Tener trastorno primario de lenguaje, acreditado por profesional médico.
- 2.- El ingreso será determinado por una evaluación del TEL realizada por fonoaudiólogo con registro MINEDUC.
- 3.- El diagnóstico Trastorno Especifico del Lenguaje
- 4.- Ingreso durante el transcurso del primer semestre hasta el 31 de Junio del año en curso.



2.- Las edades de ingreso son entre 3 y 5 años 11 meses.

Nivel medio mayor: 03 años a 03 años 11 meses.

Primer Nivel de Transición: 04 años a 04 años 11 meses.

Segundo Nivel de Transición: 05 años a 05 años 11 meses.

Documentación:

1.- Certificado de Nacimiento

2.- Ficha de Matricula

3.- Formulario Único de Ingreso

4.- Informe para la familia

5.- Carta información a los padres con síntesis de diagnostico

6.- Valoración de salud

7.- Anamnesis

8.- Autorización para Evaluación y Reevaluación Fonoaudiológica Apoderado

9.- Informe Fonoaudiológico, considerando en esto las pruebas estandarizadas (TECAL, TEPROSIF-R y SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR)

10.- Informe pedagógico

11.- Evaluación pedagógica



12.- Acuse de recibo en ficha de matrícula de los siguientes documentos: el PEI, Reglamento interno, Convivencia escolar, PISE, procedimiento de accidentes escolares y/o enfermedades, protocolos de acción y prevención frente al bullying, maltrato infantil y abuso sexual, Protocolo vulneración de derecho a la infancia, Reglamento Consejo Escolar, Protocolo asistencia y revinculación, Reglamento centro General de Padres y Apoderados, Formación Ciudadana, Proyecto Vida Saludable, Proyecto-Educar para la Inclusión de la Diversidad Orientado en Sexualidad, Afectividad y Género y Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol.

Evaluaciones

Aspectos generales del sistema evaluativo:

Se realizarán evaluaciones anuales:

1.-Evaluación de ingreso Fonoaudiológica: Se debe aplicar las pruebas diagnósticas mencionadas en el artículo 38 del Decreto N° 170/09. Los resultados y decisiones que se determinen a partir de esta evaluación deben quedar registrados en un informe Fonoaudiológico presentado por el especialista.

2- Reevaluación fonoaudiológica: Para los estudiantes que concluyen el año escolar se realizara una reevaluación para ver si necesitan continuar en la escuela especial de lenguaje o no, al respecto será necesario aplicar una evaluación Fonoaudiológica que señale la evolución del TEL con los apoyos especializados. La información resultante debe registrarse en un informe Fonoaudiológico.

3- Evaluación pedagógica de ingreso: Efectuada por una profesora de educación diferencial, que incorpore antecedentes del estudiante y de su contexto. Los instrumentos a utilizar son de libre elección por parte de la profesional.



4.- Evaluaciones Semestrales (Plan Específico): La Fonoaudióloga y educadora diferencial realizan un informe semestral dando a conocer a los apoderados el avance y desarrollo que han tenido los alumnos/as durante cada semestre, esto se hace a través de la observación, aplicación de pruebas de libre elección y el trabajo realizado por los alumnos/as.

5.- Evaluación Semestral (Plan Común): La educadora diferencial entrega contenidos académicos durante todo el año escolar, estos son evaluados diariamente en cada actividad pedagógica y mediante observaciones directa. Se realiza un informe Semestral el cual está basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Matrícula:

Los estudiantes que continúen en nuestra institución de un año para otro, deben ser matriculados en el mes de diciembre con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente, ya que en el mes Diciembre los estudiantes son reevaluados por la especialista (fonoaudióloga) para definir si necesita continuar en la escuela especial de lenguaje o no.

Retiro del alumno/a:

Retiro del/la estudiante:

Para formalizar el retiro definitivo de un estudiante, ya sea por cambio de domicilio o traslado a otro establecimiento educacional, el apoderado deberá dar cumplimiento a los siguientes pasos administrativos:

A) Formalización del Retiro

El apoderado titular deberá asistir presencialmente al establecimiento para declarar el término del vínculo educativo. En este acto, se procederá a la **firma de la Ficha de Retiro**, documento oficial que libera el cupo y regulariza la situación del alumno/a ante el Ministerio de Educación.

B) Entrega de Documentación



Una vez firmada la ficha de retiro, la Escuela dispondrá de un plazo de **dos días hábiles** para hacer entrega de la carpeta técnica del estudiante. Esta incluye:

- Documentación original del/la estudiante.
- Certificado de Traslado.
- Informes de evaluación correspondientes (Pedagógico/Fonoaudiológico).
- Se recomienda a los apoderados solicitar el retiro con la debida antelación para asegurar que la documentación esté lista para su recepción en el nuevo establecimiento, garantizando así la continuidad del proceso escolar y el tratamiento del Lenguaje.

Del Egreso:

Nuestra escuela extenderá un documento oficial “CERTIFICADO AL HOGAR”, que acredita que el/la estudiante ha concluido satisfactoriamente esta etapa educativa, alcanzando un nivel lingüístico acorde a edad cronológica,

La Escuela de Lenguaje extenderá un documento de carácter oficial denominado “**CERTIFICADO AL HOGAR**” a todo estudiante que finalice su proceso educativo en el establecimiento. Este documento se regirá bajo las siguientes disposiciones:

Acreditación de Logros: El certificado acredita formalmente que el/la estudiante ha concluido satisfactoriamente la etapa educativa correspondiente a su nivel, habiendo superado el Trastorno del Lenguaje (TL) que motivó su ingreso. En el caso que finalice este proceso sin haber superado sus dificultades del lenguaje, la fonoaudióloga deberá entregar un informe donde especifique que el/la estudiante aún persiste en su diagnóstico inicial, dicho antecedente permitirá su inserción en programa PIE en la educación regular

Criterio Técnico: La emisión de este documento estará respaldada por la evaluación final del equipo fonoaudiológico y pedagógico, certificando que el/la estudiante ha alcanzado un



nivel lingüístico funcional y acorde a su edad cronológica o que aún persiste en su diagnóstico inicial.

Formalidad: El certificado deberá ser entregado al finalizar el año escolar o al momento del alta médica, debidamente firmado por la Dirección del establecimiento y el profesional fonoaudiólogo responsable, contando con el timbre institucional para asegurar su autenticidad.

Respecto de los alumnos/as que provenientes de otros países

Nuestra institución reconoce y valora la diversidad cultural de su comunidad educativa. En este contexto, se garantiza que todo alumno o alumna proveniente del extranjero que participe en los procesos de evaluación de este establecimiento recibirá un acompañamiento integral.

Esto implica:

- Apoyo Profesional Multidisciplinario: Se brindará toda la asistencia técnica y pedagógica necesaria por parte del equipo profesional para asegurar que las barreras idiomáticas o curriculares no interfieran en la demostración de sus aprendizajes.
- Equidad en el Proceso: La evaluación se abordará desde una perspectiva inclusiva, facilitando los ajustes razonables y las mediaciones pertinentes según el contexto individual de cada estudiante.
- Acompañamiento Socioemocional: Se velará por un ambiente de evaluación seguro que facilite la adaptación del estudiante al sistema educativo institucional.



VIII.- DIAGNOSTICO CUALITATIVO

El diagnóstico de nuestra institución se sustenta mediante una encuesta realizada en diciembre del 2016 con la finalidad de conocer las debilidades de los residentes de la comunidad correspondiente al sector de Las Vegas y Las Cabras de Villa Alemana, donde se les consulta si están de acuerdo con la instalación de una escuela de lenguaje en el sector. De 100 personas encuestadas un 100% aprueba dicha construcción, dado que no existen colegios cercanos y durante el invierno quedan absolutamente aislados por las condiciones geográficas.

A continuación, se realiza un análisis FODA

FORTALEZAS	• El establecimiento destaca por una administración y un liderazgo pedagógico calificado como "de excelencia", lo que asegura una organización eficiente de los recursos y procesos de enseñanza. • Cuenta con profesionales idóneos para cada nivel, potenciados por la presencia de asistentes de párvulos desde Medio Mayor y Transición, además del apoyo clínico de fonoaudiología para la atención de necesidades educativas especiales. • Los espacios físicos (salas de clases, comedores y patios de juegos) son amplios y están diseñados bajo estándares que responden a los requerimientos del nivel parvulario. • La escuela mitiga las barreras geográficas
------------	---



	mediante un sistema de transporte propio, asegurando la asistencia y permanencia de los estudiantes.
DEBILIDADES	• No se observan debilidades internas que interfieran con el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
OPORTUNIDADES	• La presencia de comunidades Mapuche en el sector ofrece una oportunidad única para la contextualización curricular y el rescate de la identidad local. • La cercanía con centros de salud y fuerzas de orden (Carabineros) facilita la coordinación de protocolos de seguridad y programas de salud preventiva. • Los proyectos habitacionales en la zona permiten vislumbrar un aumento en la cobertura y la futura consolidación urbana del sector. • Recursos entregado por el Mineduc
AMENAZAS	• En algunos casos existe baja escolaridad de los padres/apoderados, representan un desafío constante para el apoyo del proceso de aprendizaje en el hogar. • La falta de servicios básicos (agua, luz, alcantarillado) y la ausencia de conectividad (internet y telefonía) en los sectores de origen de los alumnos/as.



	• La ubicación de los hogares en zonas de cerros y quebradas (asentamientos informales), por lo tanto, el bus no puede transitar por esas zonas en invierno y los alumno/as deben bajar caminando.
--	--

IX.- Seguimiento y evaluación del PEI:

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática por lo cual se realizará tres veces al año o cuando las necesidades del establecimiento lo estime conveniente con el fin de analizar el impacto y real sentido que nuestro proyecto está teniendo para toda la comunidad educativa, permitiendo un seguimiento de la ejecución de nuestra labor, evaluar nuestros objetivos estratégicos permitiendo crear o reestructurar nuestro sistema de trabajo. Teniendo en cuenta dos elementos durante este proceso dando inicio con el hito “Hablemos de educación, hablemos de PEI”, con el propósito de convocar a la comunidad educativa a reflexionar en torno a “la Escuela que Queremos”. Esta etapa considera el trabajo participativo de los distintos actores de cada comunidad educativa para la definición de los aprendizajes que consideran esenciales para el desarrollo del proceso educativo de sus estudiantes. Estos “aprendizajes esenciales” constituyen los “sellos educativos” que definen a la institución escolar y que la singularizan en relación con otras. Considerando los siguientes puntos

- Será realizado en instancias de reflexión mediante un contexto de retroalimentación y análisis críticos de autoevaluación y coevaluación.
- Se considerará el nivel de impacto y cumplimiento de la mirada y misión de nuestro establecimiento, objetivos, perfiles.



- Se analizará posibles cambios que se han producido en el entorno o dentro de la escuela.
- Que estrategias se utilizaron para superar los obstáculos
- Quiénes fueron los actores principales para el cumplimiento de Proyecto Educativo
- Se evaluará la organización de la escuela

Los análisis y conclusiones obtenidas al finalizar cada evaluación del Proyecto Educativo institucional serán reflejados en encuestas realizadas durante los momentos de reflexión al inicio, desarrollo y cierre de esta, la cual será aplicada como actualización para luego ser difundida a todos los miembros de la comunidad, haciendo una articulación entre los resultados y las categorías de “UN BUEN PROYECTO EDUCATIVO”. Permitiéndonos poder situarnos uno o más de los siguientes puntos

1. Ajustes al PEI: en el caso de que el proyecto educativo requiera cambios menores al texto, tales como precisiones en la formulación de la Visión, Misión, enfoque educativo del Proyecto, fundamentación legal, ajustes a la redacción general del documento, entre otros.

2. Actualización del PEI: en el caso que requieran mayor transformación en sus contenidos que ameriten desarrollar procesos de análisis, consulta y definiciones más amplias con la comunidad educativa.

3. Reformulación del PEI: en el caso que se determine que el proyecto está obsoleto frente a las nuevas realidades del establecimiento educacional, del contexto comunal territorial, de las indicaciones de la legislación vigente (de modo de cumplimiento a las normativas actuales) y de las orientaciones emanadas del proceso de Reforma Educacional en curso.

ULTIMA REVISIÓN MARZO 2026